

## **SESION ORDINARIA**

*En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (08:22) Ocho horas con veintidós minutos del día 2 de Abril del 2009, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, da principio a la Sesión Ordinaria de Cabildo.*

***El Secretario del Ayuntamiento** pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de 17 integrantes del cabildo y una inasistencia justificada de la Regidora Jassive Patricia Durán Maciel.*

*Una vez comprobada la existencia del quórum, se declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen y se pone a consideración el orden del día.*

***El Presidente Municipal** agradece a los integrantes del cabildo la asistencia en este horario, en virtud de la convocatoria hecha al de la voz para asistir el día de hoy en la Ciudad de México, a la celebración de un acuerdo con Dependencias del Gobierno Federal que significan la obtención de recursos para la ejecución de obras públicas en beneficio del Municipio de Tepic, y en virtud de la urgente y obvia resolución de los asuntos a tratar, solicita el Acuerdo para celebrar en este horario de las 08:00 A:M la Sesión Ordinaria de Cabildo, programada a las 18:00 horas de este mismo día y dar cumplimiento al artículo 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, misma propuesta que es aprobada por unanimidad.*

***La Regidora Minerva Carrillo Michel** como parte de la Comisión de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social expresa que no se les ha hecho llegar el oficio de Comisión al que se hizo referencia en el dictamen por lo tanto no esta de acuerdo.*

***El Secretario** informa que en la reunión pasada se acordó que dicho asunto procediera hasta que no hicieran llegar el documento y dicho documento llegó apenas el día de ayer a la Secretaría del Ayuntamiento es por eso que se incluyó el punto en el orden del día.*

**El Regidor Roberto Rodríguez Medrano** comenta que en la reunión anterior se acordó el pago del estímulo y que únicamente se presentara el documento a la Tesorería Municipal, por lo tanto si ya se presentó el documento al área correspondiente se debe aprobar y no violentar los derechos del trabajador.

**El Regidor Jorge Francisco Javier Vallarta Trejo** coincide con el comentario del Regidor Roberto Rodríguez Medrano.

Puesto a votación se aprobó por mayoría con 16 votos a favor y 1 en contra de la Regidora Minerva Carrillo Michel, que se contemple el punto tal como viene en el orden del día.

De igual forma se aprobó por mayoría con 16 votos a favor, 0 en contra y una abstención de la Regidora Minerva Carrillo Michel el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura para la aprobación, en su caso, del acta la Sesión de Cabildo de fecha 05 de Marzo del 2009.
- 2.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para el pago de estímulo al C. Héctor Manuel Estudillo Águila, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.
- 3.-Solicitud de Urgente y Obvia resolución con dispensa de trámite, para integrar al Comité de Información del Municipio de Tepic.
- 4.- Solicitud de Urgente y Obvia resolución con dispensa de trámite, relativa a autorizar a los CC. Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, a suscribir los Contratos del Personal de la Secretaría de Desarrollo Social, Obras Públicas y la Contraloría Municipal, correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009, así como las compensaciones del personal de la Secretaria de Desarrollo Social y la Tesorería Municipal, con recursos de hasta el 3% para Gastos

*Indirectos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33.*

- 5.- Solicitud de Urgente y Obvia resolución con dispensa de trámite, a efecto de instruir al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología para que en el marco de la normatividad vigente convenga y ejecute todo tipo de actos y acciones tendientes para lograr un compromiso y acuerdo con el IPROVINAY y la Delegación de CORETT, de no emitir escrituración de terreno o inmueble alguno, ni efectuar en ellos construcciones, sin antes de haber obtenido la autorización, la viabilidad y el visto bueno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio.*
- 6.- Solicitud de Urgente y Obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar al C. Presidente Municipal, para que aporte la cantidad de \$500.000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) al programa de Comunidades Saludables.*
- 7.- Solicitud de Urgente y Obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar, gestionar, contratar y suscribir con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., Institución de Desarrollo u otra Institución Financiera de Crédito hasta por la cantidad de \$250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS).*
- 8.- Solicitudes y Comunicaciones recibidas:*
  - a).-Solicitud para autorizar al Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, para instalar un macro tanque de almacenamiento de agua potable, en el bien del dominio público denominado Plaza de las Banderas.*
  - b).-Solicitud para autorizar al H.XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, a ratificar el Convenio de Colaboración y Coordinación para el Fortalecimiento y consolidación de las Bibliotecas Públicas con el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit.*
  - c).- Solicitud de autorización para otorgar Jubilación al C. José López Rocha, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.*

- d).- *Solicitud de autorización para otorgar a la C. Eduarda Cantabrana Salas, el pago de estímulo económico por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.*
- e).- *Solicitud de autorización para otorgar Jubilación al C. Alfredo Rodríguez Miramontes, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.*
- f).- *Solicitud de autorización para otorgar al C. Cesar Manuel Córdova Aguilar, el pago de estímulo económico por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
- g).- *Solicitud de autorización para otorgar al C. Servando Guzmán Jiménez, el pago de estímulo económico por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
- h).- *Solicitud de autorización para otorgar Jubilación al C. Leopoldo Aguayo Pérez, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.*
- i).- *Solicitud para autorizar los cierres de ejercicio de las obras y/o acciones aprobadas con recursos de traspaso, refrendos y techo financiero del Fondo 3 para la infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, de los Programas de Empleo Temporal, Opciones Productivas 3X1 para migrantes, Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria, Hábitat, Rescate de Espacios Públicos, para el Desarrollo.*
- j).- *Solicitud para autorizar la Construcción del Libramiento Tepic, para que sea incluido y definido como apto para el Desarrollo Urbano dentro del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tepic, Nayarit.*
- k).- *Solicitud de autorización para la firma del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Nayarit, para el Establecimiento, Equipamiento y Operación del Sistema de Apertura Empresarial Express.*
- l).- *Solicitud de autorización para la firma del Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y el Gobierno del Estado de Nayarit, a través del Instituto Promotor de la Vivienda.*

9.- *Informe del Secretario del Ayuntamiento, sobre asuntos turnados a comisión.*

10.- *Clausura de la sesión.*

*Mismo que es aprobado por unanimidad, desahogándose de la siguiente manera.*

**Punto No. 1.-** *Para el desahogo del primer punto del orden del día relativo a la Lectura para la aprobación, en su caso, del acta la Sesión de Cabildo de fecha 05 de Marzo del 2009. La Regidora Elvia Acosta Esparza solicita se omita la lectura del acta en virtud de que les fue enviada con anticipación y en caso de existir alguna observación a las mismas las hagan llegar a la Secretaría del Ayuntamiento, misma propuesta que es aprobada por unanimidad.*

*Puesta a votación se aprobaron por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 5 de Marzo del 2009.*

**Punto No. 2.-** *Para dar curso al Punto No. 2 del Orden del día relativo a Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen referente a la autorización para el pago de estímulo al C. Héctor Manuel Estudillo Águila, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.- El Regidor Jorge Humberto Segura López da lectura al dictamen mismo que es aprobado por mayoría con 16 votos a favor y 1 en contra de la Regidora Minerva Carrillo Michel con los siguientes:*

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.- ES PROCEDENTE OTORGAR AL C. HÉCTOR MANUEL ESTUDILLO ÁGUILA, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$ 28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 30 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, UNA VEZ QUE PRESENTE EL OFICIO DE COMISIÓN CORRESPONDIENTE.**

**SEGUNDO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO “DÍA DEL BURÓCRATA” DE 2009.**

**TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE A PARTIR DE LA PRÒXIMA QUINCENA, SE LE INCREMENTE UN 8% ADICIONAL DE SU SUELDO BASE AL C. HÉCTOR MANUEL ESTUDILO ÁGUILA CONFORME LO ESTABLECE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE 2007.**

**CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.**

*Punto No. 3.- Para el Desahogo del Punto No. 3 del Orden del día relativo a la Solicitud de Urgente y Obvia resolución con dispensa de trámite, para integrar al Comité de Información del Municipio de Tepic.- **El Secretario** da lectura a la solicitud, misma que puesta a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:*

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.- SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL HONORABLE XXXVIII AYUNTAMIENTO DE TEPIC, CON EL PROPÓSITO DE DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CONTEMPLADAS EN LA LEY DE LA MATERIA, PARA ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, COMO SUJETO OBLIGADO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:**

#### **INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO**

##### **TITULAR**

**LIC. ROGELIO ZÚÑIGA ESCOBEDO.- TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

##### **SUPLENTE**

**LIC. JUAN CARLOS VILLASEÑOR TOVAR**

##### **TITULAR**

**LIC. ROY RUBIO SALAZAR.- CONTRALOR MUNICIPAL**

**SUPLENTE**

**LIC. JUAN ANTONIO DOMÍNGUEZ CASTAÑEDA.**

**TITULAR**

**LIC. GERARDO AGUIRRE BARRÓN.- SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**SUPLENTE.**

**LIC. CARLOS ESTEBAN HENSON REYES.**

**INTEGRANTES CON VOZ, SIN VOTO**

**FORMARÁ PARTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA O QUIEN EN SU MOMENTO ÉSTE DESIGNE EN SU REPRESENTACIÓN, QUE TENGA BAJO SU RESPONSABILIDAD LA INFORMACIÓN SUJETA A RESERVA O QUE ELEVE A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ ALGÚN ASUNTO ESPECÍFICO.**

**SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE, PARA QUE EL PRIMERO PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN EL SITIO DE INTERNET DE ESTE H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN, Y AL SEGUNDO, PARA QUE DE AVISO DE INMEDIATO AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, DEL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE PROVEA A SU REGISTRO CORRESPONDIENTE.**

**TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LOS ANTERIORES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.**

**Punto No. 4.- Para dar continuidad con el Punto No. 4 del orden del día relativo a la Solicitud de Urgente y Obvia resolución con dispensa de trámite, relativa a autorizar a los CC. Presidente Municipal, Síndico y Secretario del**

*Ayuntamiento respectivamente, a suscribir los Contratos del Personal de la Secretaría de Desarrollo Social, Obras Públicas y la Contraloría Municipal, correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009, así como las compensaciones del personal de la Secretaria de Desarrollo Social y la Tesorería Municipal, con recursos de hasta el 3% para Gastos Indirectos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General.- La Regidora Carmen Leticia Hernández Díaz da lectura a la solicitud, misma que puesta a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:*

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS CC. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROFR. CARLOS RUIZ FLORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DEL PERSONAL POR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS AL AYUNTAMIENTO DE TEPIC, CON RECURSOS DE HASTA EL 3% PARA GASTOS INDIRECTOS DEL FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33 DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL Y OBRAS PÚBLICAS Y CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, ASÍ COMO LAS COMPENSACIONES DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y TESORERÍA MUNICIPAL INCLUYENDO LAS GRATIFICACIONES DEL FIN DE AÑO.**

**ASIMISMO, A EJERCER LOS RECURSOS DE HASTA EL 3% DEL TECHO FINANCIERO ASIGNADO AL MUNICIPIO DE TEPIC EN EL 2009 DEL FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33, POR LA CANTIDAD DE \$ 1'220,275 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADOS COMO GASTOS INDIRECTOS A LAS OBRAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS, URBANIZACIÓN MUNICIPAL, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD Y EDUCATIVA, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, CAMINOS RURALES E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL.**



**SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE RESPECTO AL ANTERIOR PUNTO DE ACUERDO.**

**TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LOS ANTERIORES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.**

**Punto No. 5.-** Para dar seguimiento al Punto No. 5 del Orden del día relativo a la Solicitud de Urgente y Obvia resolución con dispensa de trámite, a efecto de instruir al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología para que en el marco de la normatividad vigente convenga y ejecute todo tipo de actos y acciones tendientes para lograr un compromiso y acuerdo con el IPROVINAY y la Delegación de CORETT, de no emitir escrituración de terreno o inmueble alguno, ni efectuar en ellos construcciones, sin antes de haber obtenido la autorización, la viabilidad y el visto bueno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio.- **El Regidor Armando Bañuelos Castañeda** da lectura a la solicitud, de la cual hicieron algunos comentarios los Regidores Zeferino Ramos Nuño, Grisela Villa Santacruz, Salvador Hernández Castañeda, Martín Rojas Ramírez, Armando Bañuelos Castañeda surgiendo de ahí a propuesta de la Regidora Leticia Hernández Díaz que dicho asunto **sea regresado a Comisiones a efecto de que sea revisado cuidadosamente**, misma propuesta que es aprobada por mayoría con 9 votos a favor, 6 en contra de los Regidores Grisela Villa Santacruz, Martín Rojas Ramírez, Zeferino Ramos Nuño, Roberto Rodríguez Medrano, José Juan Aguiar Larios y Armando Bañuelos Castañeda y 2 abstenciones de las Regidoras Sara María Delgado García y Rosario Valdez Flores.

**Punto No. 6.-** Para cumplir con el Punto No. 6 del orden del día relativo a la Solicitud de Urgente y Obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar al C. Presidente Municipal, para que aporte la cantidad de \$500.000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) al programa de Comunidades Saludables.- **El Regidor Roberto**

*Rodríguez Medrano, da lectura a la solicitud, misma que puesta a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:*

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC; NAYARIT A APORTAR LA CANTIDAD DE \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) AL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES, PARA ASÍ LOGRAR QUE DICHO PROGRAMA APORTE PARA EL MUNICIPIO DE TEPIC, OTRA CANTIDAD IGUAL O SEA \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y CON EL MONTO ARROJADO POR LA SUMA DE AMBAS APORTACIONES OBTENER LOS BENEFICIOS DEL PROYECTO MUNICIPAL DE COMUNIDADES SALUDABLES EL CUAL TIENE COMO PROPÓSITO, A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS QUE IMPULSA BENEFICIAR A MAS DE 166,000 PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TEPIC, SEGÚN SE DESCRIBE EN EL PROYECTO QUE SE ANEXA.**

**SEGUNDO.-SE INSTRUYE AL DR. JESÚS PAVEL PLATA JARERO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD INTEGRAL MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR.**

**TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL HONORABLE XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.**

**Punto No. 7.- Para dar curso al Punto No. 7 del orden del día relativo a la Solicitud de Urgente y Obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar, gestionar, contratar y suscribir con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., Institución de Desarrollo u otra Institución Financiera de Crédito hasta por la cantidad de \$250´000,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS).- EI**

**Regidor José Juan Aguiar Larios** da lectura a la solicitud en comento, misma que se pone a consideración de los integrantes del cabildo para su discusión, registrándose para intervenir en el orden siguiente:

**El Regidor Martín Rojas Ramírez** propone un receso por la importancia que reviste el punto ya que no conoce a donde van a ir estos recursos y las corridas presupuestales.

**La Regidora Sara María Delgado García** considera que no es necesario un receso y que se debe debatir en este momento ya que en la exposición de motivos viene muy claro que es para obra pública.

**El Regidor Juan Aguiar Larios** comenta que la documentación correspondiente fue entregada con anticipación, además hubo el acercamiento con algunos funcionarios que tienen que ver con este asunto y el punto de acuerdo esta bien claro que será destinado exclusivamente para obra pública porque así es como los faculta la Ley y cree que si se van a un receso están dejando de lado el cuerpo del propio punto, por lo que pide que sea debatido en este momento.

**La Regidora Carmen Leticia Hernández Díaz** considera que está muy claro para que es el recurso, además que se tiene una deuda en obra pública porque hay muchas colonias que les falta drenaje, agua, pavimento, etc., y se les tiene que dar ese servicio que tanto necesitan y de otra manera no se puede solo solicitando ese crédito porque los recursos del Ayuntamiento no alcanzan.

**El Regidor Salvador Hernández Castañeda** propone que para evitar el receso el Tesorero Municipal les amplié la información al respecto.

**El Presidente Municipal** propone que se sometan a votación las 2 propuestas: 1 que se declare un receso y la otra que se vaya a receso. Manifestando 6 Regidores a favor de que haya un receso y 11 a favor de que no lo haya, por lo tanto se continúa con el desahogo del punto en cuestión.

**El Presidente Municipal** solicita al Tesorero Municipal amplié la explicación pidiéndole lo haga desde el origen del porque se está solicitando ese crédito, mismo que procede a hacerlo, explicando también el Subtesorero

*Municipal, que dicho crédito no va a ser para gasto corriente, sino para obra pública y se necesita la probación del cabildo y posteriormente pasarlo al Congreso del Estado, y Tepic esta en un atraso en obra publica por lo que les pide que tengan confianza en el Presidente Municipal de que las cosas se están haciendo bien y es una oportunidad para Tepic que se esta dando, además otros municipios están en espera de que no se apruebe para ellos inmediatamente aprovecharlo.*

**El Presidente Municipal** comenta que tanto el como los que lo acompañan a las calles a trabajar, se dan cuenta de las grandes necesidades, del rezago que hay de drenaje, pavimentación, agua potable etc., y este crédito se otorga mediante estudio financiero y gracias a la administración que se esta cumpliendo cabalmente este Ayuntamiento esta sujeto a ese crédito y con ello se puede abatir más obra y tener menos deuda social por lo que considera que deben aprovecharlo.

**El Regidor Jorge Francisco Javier Vallarta Trejo** pide que el crédito que se está solicitando sea exclusivamente con BANOBRAS y que sea utilizado cada peso para la obra pública de cada una de las colonias y comunidades.

**La Regidora Grisela Villa Santacruz** pide al Secretario del Ayuntamiento haga valer el Reglamento en el sentido de cómo se deben desarrollar las sesiones de cabildo, y expresa que ha escuchado con atención todos los argumentos y demás componentes en relación al endeudamiento de los 250 millones de pesos, sin embargo reconoce que hay una gran carencia en cada una de las colonias, comunidades y ejidos, pero en este país y en el estado existe la desconfianza porque nadie confía en las autoridades, ni en los partidos ni en nadie, como por ejemplo el Gobernador que finge llorar por la gente que menos tiene y que la prioridad es el drenaje y el agua, pero como el no vive con ese problema puede decir muchas cosas, mas sin embargo las prioridades que se han visto hasta ahora en acciones han sido la feria que no es gratis y los programas inútiles, menciona también que trae una serie de propuestas para que etiqueten estos recursos ya que son los reclamos de la gente por lo que pide a sus compañeros del cabildo pongan más atención y no sean paleros de las autoridades ni de los diferentes colores ya que hay una gran carencia como es drenaje, agua, etc., proponiendo a la vez, se nombre un Comité de Vigilancia plural, involucrándose a una persona de la

*universidad, un investigador, y a los empresarios etc., a efecto de conjuntamente vigilar, donde se va a aplicar ese recurso y que efectivamente vayan a la obra prioritaria y no a acciones que vayan a fortalecer a alguien en alguna campaña, porque no es posible que en pleno siglo XXI haya comunidades que no tienen ni letrinas o en todo caso pueden decir que una obra prioritaria es otro nodo vial como el que ya existe y que no sirve para nada.*

**El Regidor Armando Bañuelos Castañeda** entre otros comenta que no se trata de ser paleros sino objetivos y que este crédito es posible gracias a que se han hecho ajustes y reducciones al gasto corriente, permitiendo con ello mejor capacidad de maniobra al actual Ayuntamiento de Tepic, y cree que la reducción que se ha hecho al gasto corriente en estos 6 meses de la administración ha sido muy importante porque representa muchos miles de pesos quincenales y que con ello le permite al Ayuntamiento ser sujeto de crédito y poder generar mas obras.

**El Regidor Martín Rojas Ramírez** aclara que no esta en contra de la obra pública porque conoce las grandes necesidades que tienen las colonias y comunidades, y en cuanto a confianza no se puede hablar de ello cuando ya se tuvo un Presidente que dejo una deuda enorme al Ayuntamiento e incluso vendió el parque ecológico y hasta la fecha no se sabe donde quedó ese dinero, argumentando que iba a modernizar Tepic como los grandes municipios del mundo. Por lo tanto este documento lo deja insatisfecho porque no aparece la deuda actual, cuanto se va a pagar y el procedimiento que se va a llevar porque que tal si se inventa un nodo vial en el cerro de san Juan porque son muy dados a eso, asimismo pregunta si los recursos federales también se van a sacrificar para pagar la deuda. Haciendo mención que Don Justino Ávila Arce por todos conocido como el mejor Presidente de Tepic hasta el momento, recibió una deuda de alrededor de 60 millones de pesos y sin embargo hizo obras en todo el Municipio, sin dejar hipotecado al pueblo de Tepic. Asimismo no se le puede dar el carácter de urgente y obvia resolución mientras no se establezcan los mecanismos de ejecución.

**El Regidor José Juan Aguiar Larios** aclara que la Ley de deuda pública faculta a los Ayuntamientos para la contratación de créditos y ese crédito esta legalmente constituido porque además se conocen las prioridades que se

*tienen en las colonias por lo que cree que se debe partir de ahí y hoy es el momento de iniciar y dejar un precedente histórico ya que cada ayuntamiento en sus diferentes administraciones ha dejado un precedente histórico de obra pública y cree que en este ayuntamiento se debe dejar este precedente porque quienes han ido a las calles a tocar puertas se han dado cuenta de las necesidades que tienen las Colonias y Comunidades, por lo que cree que es el momento de actuar por tal motivo da su voto de confianza al Ayuntamiento de Tepic para que a partir de este momento ese recurso se aplique en la obra pública, además el si reconoce al Gobernador del Estado y al Presidente Municipal el trabajo que han realizado, además considera que en este asunto no se trata de tintes ni colores se trata del pueblo de Tepic y ver por quien más lo necesita y pensar que independientemente de ser Regidores hay que ser ciudadanos y su compromiso como Regidor y de muchos regidores más es con la gente y deben aprovechar este crédito para dar beneficio a las familias de Tepic.*

**El Presidente Municipal** expresa entre otros que hay que pasar de las palabras a los hechos y sabe que esto se puede interpretar de muchas maneras pero las cosas se van a hacer bien por lo que solicita a las dependencias que van a ser responsables del manejo de este recurso, total responsabilidad y la correcta aplicación de los mismos, asimismo a los compañeros de Acción Ciudadana les corresponde ver las necesidades que requiere su colonia, pidiendo a los integrantes del cabildo tomen la responsabilidad de calidad ya que no se trata de tapar un bache sino de hacer las cosas bien, asimismo expresa que la posición del compañero del Partido Verde Ecologista es coadyuvar esfuerzos en bien de la ciudadanía, sobre todo de los que menos tienen.

**El Regidor Salvador Castañeda Hernández** comenta que su voto es a favor porque conoce la problemática de las colonias y comunidades. Asimismo le dice a la Regidora Grisela Villa Santacruz que no aproveche esta tribuna para denostar al Gobernador ya que el está haciendo lo que a le corresponde, además no es demagogia y no es la primera vez que lo hace por que lo pide que lo haga con sustento. Al compañero Martín Rojas Ramírez le aclara que el parque ecológico es un centro comercial y esas cosas hay que verlas a futuro. Por otro lado en materia de obra pública es mas importante la obra social.

**La Regidora Minerva Carrillo Michel** se une a los comentarios de su compañeros y cree que aquí no es momento de exhibir a los gobiernos anteriores de cosas que sucedieron, sino de ponerse las pilas para que se apruebe lo que se esta solicitando, asimismo al igual que la Regidora Grisela Villa también traen propuesta y considera que este asunto esta suficientemente discutido por lo que ya se debe someter a votación el punto en comento.

**El Regidor Jorge Humberto Segura López** manifiesta que él al igual que el Presidente Municipal le gustan los hechos y los hechos es dar respuesta a la sociedad con responsabilidad de lo que se va a firmar, coincidiendo con su compañera Minerva Carrillo Michel de que este asunto esta suficientemente debatido por lo tanto se debe votar ya que tienen bastante tiempo con este asunto y la sociedad esta esperando respuesta.

**La Regidora Grisela Villa Santacruz** comenta que de acuerdo al Reglamento interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones no aplica lo que sus compañeros dicen sino lo que se asienta en él, porque aparte de que hacen lo que quieren no son sus empleados para que los manejen a su antojo.

**El Regidor Zeferino Ramos Nuño** manifiesta que su voto será en contra porque no le parece el método adecuado para esta solicitud, ya que se debió tratar en comisiones, asimismo le gustaría saber cual es la prioridad de las obras para poder beneficiar al mayor número de colonias y comunidades, además el no tiene miedo al endeudamiento pero le gustaría saber con claridad como está el adeudo actual y a que plazos porque no es posible aprobar algo que no se tiene la certeza e información, ni documentación necesaria, por tal motivo propone que dicho asunto se turne a comisiones a efecto de que emitan el dictamen correspondiente y posteriormente se vaya al Congreso del Estado.

**La Regidora Sara María Delgado García** manifiesta que su voto es a favor ya que es el deber de todos como integrante del cabildo y cree conveniente el endeudamiento para salir adelante y se deben poner de acuerdo ya que lo que esta en juego son las carencias de las familias e independientemente que estén aquí por elección directa o por mandato constitucional, todos tienen la misma responsabilidad con familias de cualquier color, por lo que pide

*congruencia, asimismo al igual que su compañero Salvador Castañeda Hernández y José Juan Aguiar Larios reconoce el trabajo del Gobernador porque está trabajando por Nayarit porque la feria de la mexicanidad le da promoción al estado a nivel nacional e internacional y eso trae inversiones, pero hay quienes no les gusta el desarrollo y que quieren estar en contra de las cosas positivas, además es ilógico que haya gente que vote en contra porque no entiende cuestiones financieras porque si ya se tiene la documentación, quieren que les expliquen con punto y coma cuando pueden acercarse a las áreas correspondiente.*

**El Regidor Armando Castañeda González** manifiesta que hoy tienen la histórica necesidad de llevar la obra a las colonias y comunidades, por lo tanto está a favor y pide a sus compañeros razonen ante esta situación para que Tepic crezca.

**El Síndico Municipal** manifiesta que le hubiera gustado que a los Comités de Acción Ciudadana y algunos ciudadanos de las diferentes colonias se les hubiera convocado al 100% para que escucharan lo que a veces no se dice y estén enterados de la responsabilidad que implica como Síndico Municipal, hacia donde van sus impuestos y que las obras que se hacen necesarias para Tepic deben ser atendidas en su plazo o algunas a largo plazo pero para ello debió haber reuniones de concertación en las colonias para la priorización de las obras y no fue así, manifiesta también que quiere seguir construyendo su propia historia como servidor público y en sus representaciones populares siempre ha sido ver de frente al pueblo, pero siempre procurando que tengan los beneficios, menciona también que no esta en discusión gobiernos pasados o presentes sino una solicitud de crédito, pero el no puede signar un documento abstracto porque no señala cuales son los proyectos que se van a ejecutar y los recursos adquiridos y por cuanto será el costo de cada uno de ellos y en donde se van a ejecutar, además no se explica cual es el tiempo máximo de endeudamiento por lo tanto dicho documento no tiene rumbo ni dirección porque al tener el manejo discrecional lo ve como un documento opaco y lamentablemente quienes elaboraron el documento no tienen ni los elementos mínimos para haberlo hecho por lo tanto la urgente y obvia resolución no se acredita porque en el punto de acuerdo no se especifica para cuando se liquidará la deuda, y en todo caso nuestros hijos y nietos



quedaran endeudados, agregando que no aprobará el documento pero la obra si la apoya.

**La Regidora Carmen Leticia Hernández Díaz** le dice al **Síndico** que seguramente no se dio cuenta que hubo reuniones de concertación social en donde se priorizaron las obras, además ella y sus compañeros fueron a tocar puertas y no se acuerda que él lo haya hecho lo invita a hacer lo mismo en su demarcación para que se de cuenta como vive la gente y entiende que a el lo esta mandando su grupo a no apoyar al Presidente Municipal pero cree que el tiene un compromiso con el ayuntamiento y ese verbo que dio es un verbo electorero recordándole que el 2012 está muy lejos por lo que se tienen que poner a trabajar por Tepic y Tepic no tiene colores, porque la necesidad tiene un solo color y la gente quiere respuestas, además aclara a los Regidores Martín Rojas Ramírez y a Grisela Villa Santacruz que saben perfectamente que ella tiene un gobernador y ella admira y respeta el trabajo que ha hecho porque es el único gobernador que se preocupa por la gente, brindándoles apoyos a los jóvenes de la tercera edad, a los niños e incluso refiriéndose al hijo de la Regidora Grisela Villa Santa Cruz que también esta beneficiado con una beca.

**La Regidora Rosario Flores Valdés** menciona que su voto es a favor al mismo tiempo que hace una crítica en el sentido de que no hay necesidad de que se de este tipo de situaciones ya que mas que una reunión de cabildo parece un evento político además el Presidente debió haber hablado con todos los integrantes del cabildo para concensar y llegar a acuerdos, además pide respeto para los integrantes del cabildo ya que no le gustó la actitud que tomó el Tesorero Municipal con el Regidor Martín Rojas Ramírez que lo trato como si fuera su empleado, igualmente ve que a los de oposición les dan otro trato porque hay que conocen bien los asuntos que se van a presentar porque cabildean antes con ellos y de lo contrario a ellos se les entrega la documentación a quema ropa.

**El Presidente Municipal** comenta entre otros que hoy es un día histórico para la capital nayarita porque están frente a una realidad ya que se dará en obra mas de 2400 millones y entiende que cada quien trae su idea unos por Tepic, otros por grupos políticos y otros por estar atacando al Presidente y al Gobernador pero es respetable su posición, pero cree que esta administración a escasos 6 meses esta trabajando con obra, con servicios, atención a la gente y en

esos 6 meses ha logrado el Ayuntamiento estar sujeto a un crédito que anteriormente no estaban y gracias a que el Ayuntamiento ha sido austero en el gasto corriente., menciona también que existe por parte de obras públicas mas obras, que se hizo a través de concertación social en las colonias pidiéndole al Tesorero se las haga llegar a cada uno de los integrantes del cabildo, y agradece a los Regidores que lo han visto trabajar en las colonias y ejidos, a los que no creen y a los que traen la política antes que la credibilidad y les dice que ha trabajado con transparencia y los invita a que dejen la política a un lado y vean las necesidades de la gente. asimismo agradece a la Regidora Rosario el voto para Tepic, reconoce y cree que hace falta tiempo para cabildear los asuntos, e igualmente le dice que el Regidor Martín Rojas Ramírez ha sido el más beneficiado en la atención de todos los integrantes del cabildo y el lo sabe, que ha habido respeto ya que de manera personal le ha dado la atención cuantas veces lo ha requerido personalmente y telefónicamente pero entiende que su postura es atacar al Ayuntamiento, y cree que la aprobación del día de hoy seria un logro para que Tepic crezca, esto gracias al apoyo del Gobernador.

**La Regidora Grisela Villa Santacruz** le dice al Secretario que no es un honroso Secretario del Ayuntamiento ya que se debe convertir en un moderador y para eso se hicieron las reglas además debe existir respeto en el desarrollo de las sesiones y no se permite aplaudir, pero que se puede esperar del respeto en el desarrollo de la sesión si hasta el propio secretario aplaude. Igualmente menciona que a ella no le da temor hablar del Gobernador, o del Presidente de la Republica ni a las amenazas, además Ney no va a avalar con su propio dinero sino con dinero de cada uno de los presentes y que él sea el representante para administrar los recursos del pueblo es diferente, además el apoyo que se les da a los ancianitos es del programa federal no del estatal, además no le importa ningún político porque todos son igual y tienen intereses porque si de verdad fuera el interés social de la colonia no hubiera problemas de drenaje, agua, etc., y hubiera transparencia tampoco le prende incienso ni veladoras a ningún partido ni a ningún político, también comenta que no será palero de ningún partido político ni de ningún cacique porque ella viene a representar los intereses de la gente y no a que le digan por quien va a votar y esta conciente de que se necesita la obra pública e iba a votar a favor de este asunto pero por demagogos, por farsantes y por discursos románticos se

*abstiene en su voto hasta que no se enseñen verdaderamente a debatir con argumentos, asimismo tiene mas de 175 solicitudes en transparencia y acceso a la información y cada una de las cosas que hablo las tiene comprobadas, reiterando de nuevo al secretario que siga el procedimiento y que no aplauda.*

**El Síndico Municipal** contesta de manera respetuosa a la Regidora Carmen Leticia Hernández Díaz que los señalamientos que ha hecho en contra de su persona carecen de verdad, menciona que el compromiso moral y ético que tienen sus compañeros regidores, los refuerzos de mi partido y cuando estuvo recorriendo y peregrinando a veces con el Presidente no siempre porque no es calca de nadie, hizo su campaña y cree que ese informe tiene que entregarlo a su partido y en su momento a integrantes del cabildo de su partido, los acompañó e hizo su campaña día a día con la fuerza que le permitió su edad. Asimismo se dice que no va a las concertaciones que tuvieron los Comités de Acción Ciudadana con la representación, por lo que acusa de recibo y de haber atendido con los pocos elementos que tiene en la sindicatura de que asistió a lo que le permitió el número a las diferentes colonias o comunidades, mencionando que asistió a San Cayetano donde les fue denunciada la obra abandonada por el prestador de servicios y no desarrollada ni al 35% y tiene la sospecha de que fue liquidada sin ser terminada, asimismo otra obra inconclusa en la Colonia Buenos Aires, por lo que considera que el documento que se presenta no es correcto y necesitan revisar el contenido por lo tanto no puede firmar ni aprobar, aclarando que su posicionamiento será acatar la disposición del Honorable Cabildo pero votará en contra porque no esta claro, y no habla de desviación o deshonestidad sino que le falta respaldo por lo tanto no puede ser aprobado de esa manera.

**El Regidor José Juan Aguiar Larios** manifiesta que no sabía que el Regidor Martín Rojas Ramírez, era el chiqueado, además ni siquiera ellos toman la determinación de llamar al Presidente a su celular para pedir ayuda en las gestiones por lo que no resulta congruente que vayan a las colonias y estén hablando al Presidente y Funcionarios pidiendo que les resuelva los problemas y aquí en el cabildo voten en contra, por lo que su invitación expresa es que a que también tienen compromisos con el pueblo y aunque se les tilde de títeres, fantoches y entregados su compro miso es con el

*pueblo porque si la gente voto para que estuvieran donde están hay que responderles, asimismo hay un procedimiento que maneja el Sindico que para el no esta bien sustentado, y es triste para los que no vienen y hasta para los que votan en contra porque al rato son los primeros en andar en las colonias haciendo reuniones para promover la obra pública cuando se sabe que lo que falta es recurso para ello, es por eso que reconoce tal como lo hizo con el Gobernador al Presidente Municipal por ir a tocar puertas a México a buscar recursos para obra pública en este año de crisis, y está seguro que sus compañeros regidores lo van a aprobar porque quieren beneficios para Tepic. Además los asuntos que tienen que ver con el estado como son la feria y los programas sociales para eso está el Congreso del Estado, aquí solo se tratan asuntos que tienen que ver con el Ayuntamiento de Tepic. Igualmente no le queda duda ya que ha visto como el Gobernador ha sido el principal aliado del Ayuntamiento y principal promotor para la inversión.*

**El Regidor Martín Rojas Ramírez** manifiesta que ahora resulta que el tener ideas diferentes tienen que tildarlos de estar en contra y que sostuvo desde el inicio de la sesión que está a favor de la obra pública lo que no esta de acuerdo es en sostener un documento que da amplio margen de discrecionalidad al Presidente Municipal y no esta de acuerdo que haga campaña con dinero del pueblo y que si quiere ser gobernador y tiene vergüenza que renuncie desde hoy y se vaya a hacer campaña con dinero propio no con recursos del pueblo. Además no sabia que era el chiqueado pero no va a caer en su juego pero en este momento no vienen a discutir eso si no el asunto del crédito, asimismo deja claro que el personalmente asistió a la Ciudad de México a traer recursos a la federación para obra pública para el Municipio de Tepic porque es institucional y coadyuva las funciones porque la ley lo obliga y no viene en contra de nadie y los invita que en lo subsecuente las discusiones sean de altura ya que no están en un mercado y reitera que esta en contra del procedimiento del documento no en contra de la obra pública y tengan la certeza de que si se tiene que ir a la ciudad de México muchas más veces a traer obra pública para el Municipio de Tepic lo hará porque esa es su convicción.

**El Regidor Armando Castañeda González** manifiesta en relación al comentario del Regidor Martín Rojas Ramírez de que esta en contra de la obra pública, pero en todo

*caso como se va a llevar la obra sino buscando el recurso. Asimismo cree que tienen la gran oportunidad de hacer historia en mejores condiciones para el Municipio de Tepic, hoy con este recurso que está seguro lo aprobarán van a tener la oportunidad de atender los rezagos sociales del Municipio y pide que quede claro que de la oportunidad a la zona rural de ingresar.*

**El Regidor Armando Bañuelos Castañeda** expresa que está bien sustentado, orientado y claro que el préstamo que se solicitará será exclusivamente para obra pública como también que existe una Comisión de Hacienda plural donde forman parte regidores de los diferentes partidos, de tal manera que no se debe temer a la falta de transparencia ya que ellos como parte de la Comisión tienen las facultades para vigilar la estricta aplicación de esos recursos y no solamente los que provendrán del préstamo sino de la mezcla que se va a generar sobre todo no olvidar que esto también es parte de la reactivación económica que se requiere en el Municipio para poder paliar de alguna manera la crisis económica por lo que coincide con sus compañeros que le antecedieron la palabra que este asunto ya está suficientemente discutido y se debe someter a votación.

Se somete a la consideración de los integrantes del cabildo que dicho asunto se encuentra suficientemente discutido, registrándose 13 votos a favor y 4 en contra del Síndico Municipal y los Regidores Martín Rojas Ramírez, Zeferino Ramos Nuño y Grisela Villa Santacruz.

Puesto a votación el punto en comento, se aprobó por mayoría con 13 votos a favor, 3 en contra del Síndico Municipal y los Regidores Martín Rojas Ramírez y Zeferino Ramos Nuño y 1 abstención de la Regidora Grisela Villa Santacruz, con los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO. SE AUTORIZA A ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. , INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, U OTRA INSTITUCIÓN FINANCIERA, EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$250´000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).**

**SEGUNDO. EL CRÉDITO QUE SE CONTRATE CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN SERÁ DESTINADO PRECISA Y EXCLUSIVAMENTE PARA CUBRIR EL COSTO DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN O ADQUISICIÓN, DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS O DE INTERÉS SOCIAL QUE TENGAN CARÁCTER DE PRODUCTIVO, ASÍ COMO FINALIDADES CONSIGNADAS EN PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y PARTIDAS CREDITICIAS PARA INTEGRAR MEZCLA DE RECURSOS CON FONDOS FEDERALES Y/O ESTATALES PARA FINANCIAMIENTO DE OBRAS DE Y/O SERVICIOS PÚBLICOS. TAMBIÉN SE APLICARÁN, EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA AL FINANCIAMIENTO DE OBRAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, PAVIMENTACIONES, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ALUMBRADO PÚBLICO, MERCADOS, RASTROS, PANTEONES, ELECTRIFICACIÓN, ADQUISICIÓN DE SUELO PARA RESERVA, ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO , ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, PROGRAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS, CAMINOS, PUENTES ALIMENTADORES DE ACCESO Y SUS OBRAS CONEXAS, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE DICHAS OBRAS Y SERVICIOS; RENOVACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y NOVACIÓN DE CRÉDITOS QUE TENGAN VIGENCIA CON LA INSTITUCIÓN ACREDITANTE, CAPITALIZACIÓN, IMPUESTOS Y, EN SU CASO, LOS INTERESES DEL PERIODO DE INVERSIÓN Y/O GRACIA.**

**TERCERO. LAS OBRAS O ADQUISICIONES QUE SEAN OBJETO DE LA INVERSIÓN DE LOS CRÉDITOS, SE CONSIDERARÁN DE INTERÉS Y UTILIDAD PÚBLICOS Y LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS MISMAS SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES APLICABLES SEGÚN EL CASO Y A LO QUE SE PACTE AL RESPECTO EN LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS DE APERTURA DE LOS CRÉDITOS.**

**LOS CONTRATOS DE OBRA O ADQUISICIONES RESPECTIVOS, SERÁN CELEBRADOS EN CADA CASO POR ESTE AYUNTAMIENTO, Y EL CONTRATISTA O PROVEEDOR AL QUE LE HAYA SIDO ADJUDICADA LA**

**OBRA O ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE, SE SUJETARÁ A LA NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE.**

**CUARTO. LAS CANTIDADES DE QUE DISPONGA ESTE AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO DE LOS CRÉDITOS O AMPLIACIONES DE CRÉDITO QUE LE CONCEDA EL BANCO ACREDITANTE, SE SUJETARÁN A LAS CONDICIONES FINANCIERAS DE TASA, PLAZOS Y SANCIONES QUE PARA ELLO SE FIJEN EN LOS CONTRATOS DE APERTURA DE CRÉDITOS QUE SE FORMALICEN.**

**QUINTO. EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES QUE, EN SU CALIDAD DE ACREDITADO, CORRESPONDAN A ESTE AYUNTAMIENTO EN LOS CONTRATOS DE APERTURA DE CRÉDITOS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO QUE SE CELEBREN CON APOYO EN ESTA AUTORIZACIÓN, SERÁ CUBIERTA EN LOS PLAZOS QUE SE FIJAN PARA ELLO EN LOS PROPIOS INSTRUMENTOS LEGALES, MEDIANTE EXHIBICIONES CON ABONOS MENSUALES, QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERESES. LOS PLAZOS PACTADOS PODRÁN SER MODIFICADOS POR CONVENIO ENTRE LAS PARTES Y CUANDO ASÍ LO AUTORICE EL BANCO ACREDITANTE.**

**SEXTO. SE FACULTA A ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE, CELEBRE CONTRATO IRREVOCABLE DE MANDATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, O CUALQUIER OTRO MECANISMO JURÍDICO APLICABLE, PARA QUE ÉSTE, EN SU NOMBRE Y POR SU CUENTA, PAGUE LAS OBLIGACIONES VENCIDAS NO PAGADAS CONTRAÍDAS POR EL AYUNTAMIENTO CON EL BANCO O INSTITUCIÓN FINANCIERA ACREDITANTE, CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL ACREDITADO, HASTA POR LA CANTIDAD DEL CRÉDITO MAS SUS ACCESORIOS FINANCIEROS, CON BASE EN LA AUTORIZACIÓN EMITIDA AL RESPECTO, POR EL CONGRESO DEL ESTADO.**

**SÉPTIMO. SE AUTORIZA A ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE, EN GARANTÍA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DE LA APERTURA DE LOS CRÉDITOS QUE LE SEAN OTORGADOS CON APOYO EN ESTA AUTORIZACIÓN, AFECTE PREFERENTEMENTE EN FIDEICOMISO,**

**A FAVOR DEL BANCO O INSTITUCIÓN FINANCIERA ACREDITANTE LAS PARTICIPACIONES QUE EN IMPUESTOS CORRESPONDAN A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, SIN PERJUICIO DE AFECTACIONES ANTERIORES. ESTA GARANTÍA SE INSCRIBIRÁ EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y, EN SU CASO EN LOS REGISTROS ESTATALES Y MUNICIPALES EN QUE DEBA DE CONSTAR ESTA AFECTACIÓN.**

**OCTAVO. SE AUTORIZA A ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE PACTE CON EL BANCO ACREDITANTE TODAS LAS CONDICIONES Y MODALIDADES CONVENIENTES O NECESARIAS EN LOS CONTRATOS Y CONVENIOS EN QUE CONSTEN LAS OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ACUERDO MUNICIPAL Y PARA QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DE LOS MISMOS POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS O REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS.**

**NOVENO. REMÍTASE LA PRESENTE INFORMACIÓN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT PARA LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES.**

**DECIMO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL HONORABLE XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.**

*Punto No. 8.- Para dar curso al Punto No. 8 del Orden del día relativo a Solicitudes y Comunicaciones recibidas.- El Secretario informa que se recibió en la Secretaría lo siguiente:*

- a).-Solicitud para autorizar al Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, para instalar un macro tanque de almacenamiento de agua potable, en el bien del dominio público denominado Plaza de las Banderas. **Misma que se turna a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Hacienda, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.***



- b).-Solicitud para autorizar al H.XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, a ratificar el Convenio de Colaboración y Coordinación para el Fortalecimiento y consolidación de las Bibliotecas Públicas con el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit. **Misma que se turna a las comisiones de Educación, Cultura y Bibliotecas y la de Hacienda, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**
- c).- Solicitud de autorización para otorgar Jubilación al C. José López Rocha, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento. **Misma que se turna a las comisiones de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social y la de Hacienda, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**
- d).- Solicitud de autorización para otorgar a la C. Eduarda Cantabrana Salas, el pago de estímulo económico por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que se turna a las comisiones de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social y la de Hacienda, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**
- e).- Solicitud de autorización para otorgar Jubilación al C. Alfredo Rodríguez Miramontes, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento. **Misma que se turna a las comisiones de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social y la de Hacienda, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**
- f).- Solicitud de autorización para otorgar al C. Cesar Manuel Córdova Aguilar, el pago de estímulo económico por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que se turna a las comisiones de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social y la de Hacienda, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**
- g).- Solicitud de autorización para otorgar al C. Servando Guzmán Jiménez, el pago de estímulo económico por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que se turna a las comisiones de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social y la de**

**Hacienda, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**

- h).- *Solicitud de autorización para otorgar Jubilación al C. Leopoldo Aguayo Pérez, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento. **Misma que se turna a las comisiones de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social y la de Hacienda, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.***
- i).- *Solicitud para autorizar los cierres de ejercicio de las obras y/o acciones aprobadas con recursos de traspaso, refrendos y techo financiero del Fondo 3 para la infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, de los Programas de Empleo Temporal, Opciones Productivas 3X1 para migrantes, Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria, Hábitat, Rescate de Espacios Públicos, para el Desarrollo. **Misma que se turna a las comisiones de Planeación del Desarrollo Económico y Social, la de Obras y Servicios y la de Hacienda, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.***
- j).- *Solicitud para autorizar la Construcción del Libramiento Tepic, para que sea incluido y definido como apto para el Desarrollo Urbano dentro del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tepic, Nayarit. **Misma que se turna a la comisión de Control y Administración del Desarrollo Urbano y Ecología, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.***
- k).- *Solicitud de autorización para la firma del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Nayarit, para el Establecimiento, Equipamiento y Operación del Sistema de Apertura Empresarial Express. **Misma que se turna a las comisiones de Desarrollo Económico, Turismo y Comercio y la de Hacienda, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.***
- l).- *Solicitud de autorización para la firma del Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y el Gobierno del Estado de Nayarit, a través del Instituto Promotor de la Vivienda.- **Misma que se turna a la comisión de Desarrollo Urbano y Ecología y***

**la de Hacienda, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**

**Punto No. 9.-** Para el desahogo del Punto No. 9 del orden del día relativo al Informe del Secretario del Ayuntamiento, sobre asuntos turnados a comisión.- **El Secretario** informa que todos tienen en su poder dicho informe para su conocimiento.

**Punto No. 10.-** No habiendo mas asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las 11:55 (Once horas con cincuenta y minutos) del día arriba señalado, ante la presencia del ciudadano secretario que certifica y da fe.